



# INYO COUNTY OPERACIONES DE EMERGENCIA

correo: [cquilter@inyocounty.us](mailto:cquilter@inyocounty.us)



PARA AVISO INMEDIATO

CONTACTO:

Carma Roper, Oficial de Información Publica [croper@inyocounty.us](mailto:croper@inyocounty.us)

## ACTUALIZACIÓN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA COVID-19- CONDADO DE INYO

*Marzo 22, 2021 - 6:00 P.M.*

<https://www.inyocounty.us/covid-19>

- **COVID-19-Actualización de Vacuna:** A partir del 15 de Marzo, las personas de 16 a 64 años con determinadas afecciones son elegibles para recibir la vacuna COVID-19. La información y las actualizaciones sobre el lanzamiento de la vacuna se siguen publicando en la página web de información sobre vacunas del condado de Inyo, <https://www.inyocounty.us/covid-19/vaccine-information>. El condado de Inyo recibe actualmente 500 vacunas de primera dosis por semana, que se divide entre los grupos de personas que actualmente son elegibles para la vacuna: trabajadores médicos de Fase 1A; Equipos de respuesta de emergencias de Nivel 1 de la Fase 1B, maestros y trabajadores de cuidado infantil, trabajadores de la agricultura y la alimentación, personas de 65 años o más, e individuos con ciertas condiciones de salud.
- Si cree que es elegible para la vacuna, visite <https://myturn.ca.gov/>. Las citas de vacunación están disponibles actualmente en el sitio de MyTurn en el área de Bishop para esta semana. Ingrese el código postal 93514 para ver las citas disponibles. Las personas elegibles en el área de Lone Pine pueden hacer una cita para recibir la vacuna llamando a Southern Inyo Clinic al 760-876-1146. Se pueden abrir citas adicionales a través de diferentes enlaces de citas y se anunciarán cuando estén disponibles para las personas en la lista de registro del condado de Inyo. Puede inscribirse en la lista de registro del condado de Inyo aquí: <https://www.inyocounty.us/covid-19/vaccine-information>.

**RECORDATORIO CRÍTICO** - El incumplimiento de las Órdenes del Oficial de Salud coloca a las personas y a nuestra comunidad en mayor riesgo de infección. La violación de las órdenes del oficial de salud también puede resultar en un delito menor punible con encarcelamiento, multa o ambos (Health and Safety Code §120295).

### Información, acción y recomendaciones a nivel Estatal/Federal

	Global	E.E.U.U	California
Casos Confirmados	120,180,592	29,492,614	3,624,742
Muertes	2,659,623	535,597	56,656

<https://coronavirus.jhu.edu/data> (03/15/21 – 6:00 pm)

- **Actualizaciones de la reapertura del marco de instrucción en persona y la guía para las escuelas K-12:** El 20 de Marzo, el Departamento de Salud Pública de California actualizó el COVID-19 y la Orientación y el Marco de Instrucción en Persona de Reapertura para las Escuelas K-12 para reflejar la guía de distanciamiento físico en el "Espacio de Clase" que dice: "Los maestros a distancia y otros escritorios

del personal al menos A 6 pies de distancia de los escritorios de los estudiantes y otros miembros del personal. Se recomienda encarecidamente mantener un mínimo de 3 pies entre las sillas de los estudiantes". Para más información visite:

<https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/COVID-19/COVID19-K12-Schools-InPerson-Instruction.aspx>

- **Actualizaciones de la orientación deportiva juvenil:** El 16 de Marzo, el Departamento de Salud Pública de California actualizó la Guía de deportes juveniles para incluir la alegría en las bandas y el fútbol americano de banderas como deportes de contacto moderado, lo cual está permitido en los condados del nivel rojo. El condado de Inyo se encuentra actualmente en el nivel púrpura y se permiten los deportes de bajo contacto. Para obtener más información sobre deportes permitidos, visite: <https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/COVID-19/outdoor-indoor-recreational-sports.aspx>
- **Licencia suplementaria pagada por enfermedad (paid sick leave):** Sobre la base de la acción del estado para expandir las protecciones de días de enfermedad pagados para la fuerza laboral de California durante la pandemia, el 19 de Marzo, el gobernador Gavin Newsom firmó la ley SB 95 para garantizar el acceso a hasta 80 horas de licencia por enfermedad paga suplementaria de COVID-19 para los empleados elegibles. incluidos aquellos a quienes se les aconsejó poner en cuarentena o aislar y aquellos que cuidan a familiares afectados por COVID. La SB 95 extiende las protecciones hasta el 30 de Septiembre de 2021 y es retroactiva a la licencia por enfermedad tomada a partir del 1 de Enero de 2021. Las pequeñas empresas que emplean a 25 trabajadores o menos están exentas de la legislación, pero pueden ofrecer una licencia por enfermedad con paga suplementaria y, si es elegible, recibir una licencia federal. crédito fiscal. Para más información visite: <https://www.gov.ca.gov/2021/03/19/governor-newsom-signs-legislation-to-ensure-access-to-supplemental-paid-sick-leave-for-workers-impacted-by-the-pandemic/>
- **Lleguemos a la campaña ImmUnity:** El 17 de Marzo, el Departamento de Salud Pública de California (CDPH) anunció una nueva campaña de educación pública en el marco de su esfuerzo Vacunar ALL 58 para aumentar las conexiones que se están haciendo con los californianos que se han visto afectados de manera desproporcionada por el COVID-19 y abordar las preguntas e inquietudes que tienen con la vacuna. La campaña de medios integrada "Lleguemos a la inmunidad" es una parte del Plan estatal de cinco partes para la equidad en la vacunación. El objetivo es ofrecer respuestas y la tranquilidad de que las vacunas COVID-19 son seguras y efectivas y nuestra mejor herramienta para poner fin a la pandemia y hacer avanzar nuestras vidas nuevamente. Para más información visite: <https://www.cdph.ca.gov/Programs/OPA/Pages/NR21-091.aspx#>
- **Día de impuestos para individuos es extendido hasta el 17 de Mayo:** El 17 de Marzo y el 19 de Marzo, respectivamente, el Servicio de Impuestos Internos y la Junta de Impuestos de Franquicias de California anunciaron que la fecha de vencimiento para la presentación de impuestos sobre la renta federal y estatal de California para las personas para el año fiscal 2020 se extenderá automáticamente del 15 de Abril de 2021 al 17 de Mayo. 2021. Los contribuyentes individuales también pueden posponer los pagos del impuesto sobre la renta para el año fiscal 2020 que vencen el 15 de Abril de 2021 al 17 de Mayo de 2021, sin multas e intereses, independientemente del monto adeudado. Las multas, los intereses y las adiciones a los impuestos comenzarán a acumularse sobre los saldos pendientes pendientes a partir del 17 de Mayo de 2021. Para obtener más información, visite: <https://www.irs.gov/newsroom/tax-day-for-individuals-extended-to-may-17-treasury-irs-extend-filing-and-payment-deadline> and <https://www.ftb.ca.gov/about-ftb/newsroom/2020-tax-year-extension-to-file-and-pay-individual.html>